

Link: <https://www.soldepando.com/sera-nulo-voto-emitido-a-favor-de-la-fsutcp/>

Data: marzo 21, 2026 | 16:04

**CANDIDATOS NO CUMPLEN REQUISITO LEGAL DE SER INDÍGENAS, SEGÚN TSE | PARA HABILITARSE COMO SIGLA ELECTORAL, EL ORGANISMO SINDICAL NO ACREDITÓ NEXO ORGÁNICO CON ALGUNO DE LOS CINCO PUEBLOS ORIGINARIOS RECONOCIDOS EN PANDO: TACANA, YAMINAHUA, MACHINERI, CAVINEÑO Y ESSE EJA...**

## SERÁ NULO VOTO EMITIDO A FAVOR DE LA FSUTCP



El pasado 26 de febrero, en la comunidad campesina de Costa Rica, municipio de San Lorenzo, el TED-Pando supervisó la elección "por normas y procedimientos propios" de tres representantes del pueblo originario Tacana (titulares y suplentes) ante la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Pando. El resto de los asambleístas serán elegidos este domingo en las urnas. | Foto TED-Pando

**Para lectura en móvil usar pantalla horizontal |**

© REDACCIÓN SOL DE PANDO EN COBIJA

*Bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral (TSE) como máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional", el Tribunal Departamental Electoral (TED)*

de Pando ha confirmado la anulación de la sigla de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP). El voto por esta sigla que se pueda marcar en la papeleta —que ya tiene impreso nombres y fotos de los candidatos ahora inhabilitados—, será por tanto *“computado como nulo conforme a protocolo para el desarrollo de Cómputo”*.

Según la Resolución del TSE que anula la sigla, los técnicos del TED cometieron el error de considerar a la FSUTCP un ente indígena campesino-originario, siendo más bien una organización sindical campesina no originaria, incluso con presencia urbana de clase media.

El reconocimiento de la FSUTCP —sostiene el TSE— se basó en una *“omisión de revisión de las naciones y pueblos indígena originario campesinos minoritarios reconocidos en el departamento de Pando (Tacana, Cavineño, Esse Ejja, Machineri, Yaminahua), listado en el cual no se refleja a la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando (FSUTCP), y en su condición de federación sindical no genera por sí misma legitimación electoral indígena, incurriendo en errores en la aplicación de las normas especiales por parte del Tribunal Electoral Departamental de Pando en fecha 17 de diciembre de 2025”*.

La Ley 1096 de Organizaciones Políticas, concede derechos de participación electoral exclusivamente a

organizaciones indígenas y campesinas originarias, es decir habitantes rurales con usos y costumbres, cultura y lenguas ancestrales. Incluso están reconocidas formas de deliberación directa como método para elegir a sus representantes. El pasado 26 de febrero, en la comunidad campesina de Costa Rica, municipio de San Lorenzo, el TED-Pando supervisó la elección “por normas y procedimientos propios” de tres representantes del pueblo originario Tacana (titulares y suplentes) ante la Asamblea Legislativa del Gobierno Autónomo Departamental de Pando. El resto de los asambleístas serán elegidos este domingo en las urnas.



Una jornada de oración, el 18 de marzo, reemplazó el cierre de campaña de los candidatos de la FSUTCP ante la inminente anulación de aquella sigla del sindicalismo campesino en Pando dentro el registro electoral | Foto Facebook Rodolfo Añez

## UN PRECEDENTE ENTRE LA AMBIGÜEDAD DE PLAZOS Y BRECHAS EN LA PRECLUSIÓN

Aquella decisión del Poder Electoral fue transmitida por el TED-Pando mediante comunicado oficial publicado el 18

de marzo. La inhabilitación se consolidó, es irreversible, tras fracasar el recurso de amparo constitucional que, el pasado martes, presentaron los candidatos afectados.

La sala constitucional debía resolver el amparo en un plazo de 48 horas, hasta el jueves 19 de marzo a más tardar; pero los vocales decidieron suspender la audiencia para el miércoles de la próxima semana, después de las elecciones. La huelga de hambre iniciada por los candidatos para la Gobernación y la Alcaldía de Cobija, Rodolfo Añez y Roger Franco, quedó sin efecto.

Añez y Franco denunciaron que su inhabilitación, mediante apelación interpuesta contra la Resolución del TED que el 17 de diciembre de 2025 aprobó la sigla de la FSUTCP para terciar en las elecciones, ha sido promovida por entornos del actual Gobernador que postula su reelección.

Aunque dicha resolución favorable a la FSUTCP le fue notificada al ente sindical en el mismo mes de diciembre, su publicación oficial se demoró hasta el 28 de febrero de este año, lo cual permitió la impugnación (apelación) presentada el 4 de marzo por Grover Andrade Saavedra y Rolando Felipe Quispe, y aceptada por el TSE como instancia competente. Aquel desfase cronológico entre notificación y publicación de la resolución, ha visibilizado

un vacío legal que causó una brecha insalvable en el principio de preclusión.



Rodolfo Añez, candidato a Gobernador, y Roger Pedraza, candidato a Alcalde de Cobija, ambos representantes del sector empresarial de Pando cuyas fotografías están impresas en las papeletas de sufragio con la sigla de la FSUTCP. Los votos marcados serán computados como nulos. | Foto Facebook Roger Franco

## CANDIDATOS QUE NO REPRESENTAN A LAS NACIONES ORIGINARIAS DE PANDO

“Hay un Dios que todo lo ve, nosotros vamos a seguir en oración y en ayuno” dijo Franco al iniciar la huelga de hambre intentando revertir su inhabilitación, junto con el empresario Añez que aspiraba a ser Gobernador. El evangelista ya había postulado a la Alcaldía de Cobija en las elecciones de 2021 como candidato del frente Comunidad de Integración Democrática (CID), alineado con el ex prefecto Leopoldo Fernández.

La designación de ambos candidatos causó una fisura al interior de la FSUTCP. Un grupo disidente, que ha celebrado la decisión del TSE, había acusado a sus

dirigentes de “vender” la sigla sindical a sectores ajenos y contrarios al movimiento campesino.

“Esa candidatura más parecía manejada por pastores protestantes que por indígenas y campesinos”, opinó el trabajador zafrero Rolando Encinas Tirina, de origen Tacana. Dijo que Añez y Franco “tenían vergüenza” de poner el logotipo oficial de la FSTUCP en sus afiches de campaña, y que “lo más seguro es que si ganaban, los iban a traicionar y hacer a un lado a los mismos dirigentes de la Federación que les dejaron usar la sigla”.

---

#### **LINKS RELACIONADOS**

- [CANDIDATOS DE FSUTCP EN HUELGA DE HAMBRE POR ANULACIÓN DE SIGLA](#)
- [PDC DE PANDO SE ADHIERE A CANDIDATOS DE LA FSUTCP](#)
- [CON LA UBICACIÓN DE CANDIDATOS, PAPELETAS TOMAN FORMA](#)

